

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, diciembre diez (10) de dos mil veinte (2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2013-00068-00.

Por Secretaria insístase en solicitar a la DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA dar contestación a lo solicitado por la DIAN SECCIONAL DE IBAGUE al oficio No. 1.09.242.448.5482 de septiembre 24 de 2020, el cual es requerido para proceder a resolver la terminación del proceso por pago.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA